



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Designación por concurso del Od. Carlos N. Toledo

---

VISTO:

La Res. 387/16 HCD de esta Facultad, por la cual se establece la vigencia de un año para el orden de mérito de un concurso de Profesor Asistente, aprobado por el Consejo Directivo, lapso en el cual se podrán efectuar designaciones docentes por concurso si resultare un cargo vacante en la Cátedra donde se sustanció el concurso, y;

CONSIDERANDO:

Que por RD-2020-132-E-UNC-DEC#FO, se aceptó la renuncia de la Od. Noelia R. Flores a su cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, en la Cátedra de Operatoria II "A" de esta Facultad, a partir de 18 de julio de 2020;

Que por expediente Cudap 0011892/2020, la Profesora Titular de la mencionada Cátedra, Dra. Patricia Verduci, solicita la designación por concurso del Od. Carlos N. Toledo, en la vacante producida por la renuncia de la Od. Flores;

Que el Od. Toledo viene desempeñándose en el cargo de Profesor Asistente en la Cátedra, en reemplazo de la Od. Nora A. Cisneros, quien se encuentra de licencia por maternidad hasta el 18 de julio del corriente año;

Que el docente es designado como consecuencia del orden de mérito del último concurso efectuado en la Cátedra, RHCD-2019-343-E-UNC-DEC#FO, de fecha 19 de septiembre de 2019, el cual continúa vigente;

Que por aplicación de la normativa, corresponde designar al Od. Toledo en la condición de concursado, en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, en la Cátedra de Operatoria II "A" de esta Facultad;

Que según establece la Res. 387/16 HCD en su artículo 2º, la designación por concurso se efectuará hasta completar el plazo reglamentario, contabilizado desde la fecha de aprobación del dictamen y del orden de mérito correspondiente, en este caso, hasta el 18 de septiembre del año 2022;

Atento lo dispuesto en la Ord. 5/95 del H. Consejo Superior y la R.R. Nº 1309/95;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

(Ad-referendum del H. Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Designar por concurso al Od. Carlos Nahuel TOLEDO (leg. 56393 – DNI: 39.395.164), en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple (Cód. 115), de la Cátedra de Operatoria II “A”, del Departamento de Rehabilitación Bucal de esta Facultad, a partir del día 19 de julio de 2020, y hasta completar el plazo reglamentario de tres años, de acuerdo a la Res. 387/16 HCD de la Facultad de Odontología, U.N.C.

ARTÍCULO 2º: La presente designación entrará en vigencia una vez que el docente haya cumplimentado la documentación requerida para el ingreso –a que se refiere la Ord. Nº 5/95 H.C.S. y la R.R. Nº 1.309/95- cuya fecha constará en el acta de alta correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que el profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 5º: Tómese nota, comuníquese fehacientemente al interesado y archívese.

Mr/es